



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

(GRANADA)

MESA DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPUS DE VERANO DE FÚTBOL.

Miembros de la mesa:

- Sr. Concejal Delegado del Área de Deportes: D. Manuel Guirado Izquierdo.
- D. David Jódar Vinuesa (TAG).
- D. Francisco José Márquez Márquez (Coordinador de Actividades Deportivas)

En la Casa Consistorial de Salobreña, siendo las 10:30 horas del día 22 de mayo de 2015, se reúnen los miembros arriba señalados, componentes de la Mesa de Valoración que ha de estudiar a las ofertas presentadas para la ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPUS DE VERANO DE FÚTBOL, de conformidad, con las Bases publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2015).

Se procede por parte de los miembros de la Mesa a valorar la documentación presentada por las licitadoras de conformidad con lo establecido en la Cláusula - X - :

"El personal técnico designado junto al Concejal de Deportes valorarán los Proyectos y la experiencia de cada empresa con arreglo a los siguientes criterios:

- 1) *Valoración global: Mejor proyecto educativo formativo basado en la Innovación y creatividad de la tecnificación deportiva hasta un máximo de 4 puntos.*
- 2) *Titulación de los monitores hasta un máximo de 2 puntos. (0,5 por cada licenciatura o diplomatura relacionadas con la educación y/o el deporte. 0,3 por cada titulado superior relacionado con la educación y/o deporte. 0,2 por cada monitor cualificado sin formación universitaria o preuniversitaria).*
- 3) *Experiencia de los monitores hasta un máximo de 1 puntos. (0,1 por cada curso relacionado con la actividad objeto de la convocatoria).*
- 4) *Valoración específica de aspectos determinados del proyecto hasta un máximo de 2 puntos. (Proyectos educativo-deportivo hasta 1 punto, relación ratio/número de alumnos hasta 0,5 y material hasta 0,5).*
- 5) *Valoración de la proposición económica hasta 1 punto".*

Estudiadas las ofertas conforme a los criterios señalados resulta la siguiente puntuación:

	Pyto. Educativo	Tción. Monitores	Exp. Monitores	V. Esp. Proy.	V. Prop. Económica	Total
SOCCER & SPORT.	3	1,6	n / v	2	0,5	7,1
SINERGYA SPORT.	3,5	1,9	n / v	2	0,75	8,15

Fran MARQUEZ



AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA
(GRANADA)

En base a lo anterior La Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Otorgar a los licitadores las siguientes puntuaciones:

SOCER & SPORT.	7,1
SINERGYA SPORT.	8,15

Segundo.- Proponer al Sr. Concejal Delegado de Deportes la contratación de SINERGYA SPORT, al resultar como licitador que ha obtenido una mayor puntuación.

Tercero.- Conferir plazo de tres días, para que los licitadores puedan plantear las reclamaciones que consideren oportunas.

Siendo las 11:10 horas, se levanta la presente Acta que firman los asistentes.

Fdo.: Manuel Guillado Izquierdo Fdo.:

Fdo.: Francisco José Márquez Márquez.

Fdo.: David Jódar Vinuesa.